TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA S.A.
Compañía Abierta - CVM nº 2025-7
NIF 07.859.971/0001-30
NIRE 33.3.0027843-5

COMUNICADO AL MERCADO

La **Transmissora Aliança de Energia Elétrica S.A. (B3: TAEE3, TAEE4 y TAEE11)** ("Taesa" o "Compañía"), informa a sus accionistas, al mercado en general y demás partes interesadas la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales ("SEMA") otorgó la Licencia Preliminar ("LP") para el seccionamiento de la LT Açailândia – Miranda II, refiriéndose a las instalaciones de la Tangará Transmissora de Energia Elétrica S.A. ("Tangará") concesión. La obtención de este último LP supone un hito importante para el proyecto, ya que acredita la viabilidad socioambiental de todo el proyecto.

La SEMA también otorgó la Licencia de Instalación ("LI") para la subestación SE Santa Luzia III de este mismo proyecto, lo que permite iniciar los trabajos en dicha subestación.

Tangará es un proyecto referente al lote 3 de la subasta de transmisión nº 02/2022, realizada en diciembre de 2022, controlado 100% por Taesa. Tangará tiene un RAP total de R$ 104,7 millones para el ciclo 2023-2024 y un Capex ANEEL de R$ 1.117 millones. El proyecto está ubicado en los estados de Maranhão y Pará, con aproximadamente 279 kilómetros de líneas de transmisión, de los cuales 72 kilómetros son de doble circuito. El plazo estipulado por la ANEEL para energizar Tangará es marzo de 2028.

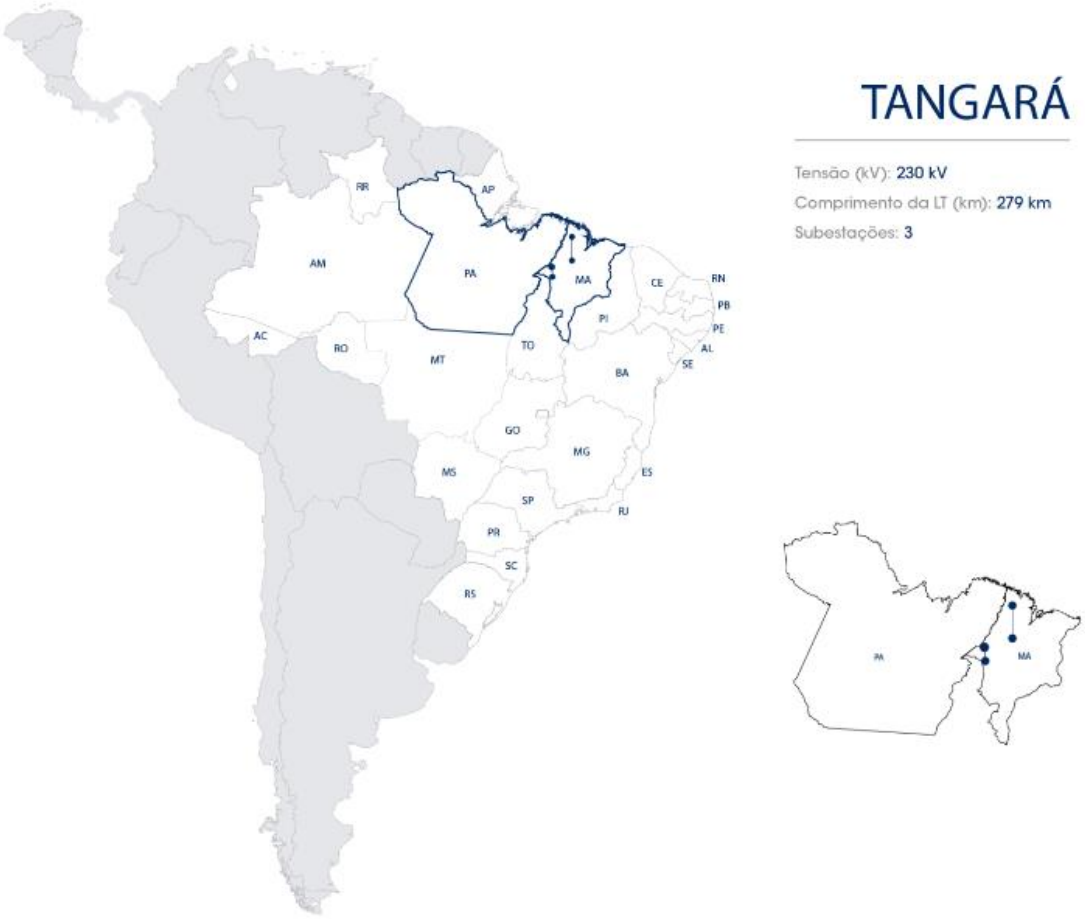

Rio de Janeiro, 6 de febrero de 2024.

Rinaldo Pecchio Junior
Director Financiero y de Relaciones con Inversionistas
Transmissora Aliança de Energia Elétrica S.A.